Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

157

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 66/19 - "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA ELÁSTICOS"-AD REFERÉNDUM- ID 371.916.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día 30 (treinta) de diciembre del año dos mil diez y nueve, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 66/19 - "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA ELÁSTICOS"–AD REFERÉNDUM- ID 371.916,** elaborado a base de lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el artículo 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás reglamentaciones concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: "*CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido*".

En ese sentido se formulan los siguientes puntos:

1. ANTECEDENTES.

- Memorándum DSU N° 368/2019 de fecha 21 de octubre de 2019, por el cual la Dirección de Servicios Urbanos, solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1847/2019 por Gs 168.332.375 (Guaraníes ciento sesenta y ocho millones trescientos treinta y dos mil trescientos setenta y cinco) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 371.916;
- En fecha 5 de diciembre de 2019 el llamado ID 371.916 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Fue publicada la Adenda 1 en fecha 15 de noviembre de 2019. Fue publicada la Adenda 2 en fecha 25 de noviembre de 2019.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- INSUMOS S.R.L.
- AUTOMOTIVE S.A.I.E.
- COVA
- Y-HAGUY REPUESTOS S.A.
- ELASTICOS SAJONIA S.R.L.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 13 de diciembre del año 2019, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **10:00**horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres de oferta correspondiente a la Contratación Directa N° 66/19.

Se presentaron los siguientes oferentes:

Abog. Ignacio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Rodrigo Cipriani Velázquez F.
Dirección de Servicios Urbanos
Director

N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO EN Gs.
1	COVA de Juan Rodríguez	163.373.000
2	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.	193.990.000
3	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	176.297.525

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones concordantes, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	PRESTIGIO DEL SUR SRL
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	NO APLICA	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE Gs. 10.000.000	CUMPLE Gs. 15.000.000	CUMPLE Gs. 10.300.000 - Folio 03
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA-NRO 1584015	PRESENTA-NRO 1584135	PRESENTA-NRO 1582766- Folio 06

4. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del artículo 61 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos;

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	COVA DE JUAN RODRÍGUEZ		Variación Porcentual %	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.		Variación Porcentual %	PRESTIGIO DEL SUR SRL	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	1era. Hoja delantera parabólica 70 x 21 G / 863 + 863	983.250	20	0	980.000	19.600.000	5	1.032.250	20.645.000	15	1.130.000	22.600.000
2	2da. Hoja delantera parabólica 70 x 21 G / 863 + 878	862.500	20	-2	845.000	16.900.000	5	905.700	18.114.000	15	995.000	19.900.000
3	3ra. Hoja delantera parabólica 70 x 21	1.023.500	10	-4	980.000	9.800.000	0	1.028.600	10.286.000	15	1.180.000	11.800.000

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Rodrigo Cipriano Valázquez R.
Dirección de Servicios Urbanos
Director

	G / 878 + 863											
4	4ta. Hoja delantera parabólica 70 x 21 G / 883 + 883	1.138.500	8	-3	1.100.000	8.800.000	5	1.195.500	9.564.000	15	1.310.000	10.480.000
5	1ra. Hoja auxiliar 70 x 10 / 80 + 80	287.500	10	-3	280.000	2.800.000	5	302.000	3.020.000	18	340.000	3.400.000
6	2da. Hoja auxiliar 70 x 10 / 80 + 80	299.000	10	-1	295.000	2.950.000	5	313.950	3.139.500	14	340.000	3.400.000
7	3ra. Hoja auxiliar 70 x 10 / 80 + 80	299.000	10	-1	295.000	2.950.000	5	313.950	3.139.500	14	340.000	3.400.000
8	Grampas delanteras	77.050	20	-7	72.000	1.440.000	5	80.850	1.617.000	14	88.000	1.760.000
9	Centro elástico delantero	11.500	30	-4	11.000	330.000	5	12.100	363.000	13	13.000	390.000
10	Bujes de elásticos delanteros	5.175	15	0	5.200	78.000	6	5.475	82.125	16	6.000	90.000
11	Pernos lisos delanteros	25.300	80	-9	23.000	1.840.000	5	26.565	2.125.200	19	30.000	2.400.000
12	Alemites rectas	4.025	80	-1	4.000	320.000	6	4.275	342.000	12	4.500	360.000
13	Tuercas altas milimétricas	2.300	100	-13	2.000	200.000	5	2.415	241.500	17	2.700	270.000
14	Arandelas especiales	500	100	0	500	50.000	5	525	52.500	10	550	55.000
15	1ra. Hoja trasera 80 x 13 G / 1.210	632.500	30	-4	610.000	18.300.000	5	664.125	19.923.750	15	730.000	21.900.000
16	2da. Hoja trasera 80 x 13 G / 940	644.000	20	-5	610.000	12.200.000	5	676.200	13.524.000	15	740.000	14.800.000
17	3ra. Hoja trasera 80 x 13 G / 822	471.500	20	-1	465.000	9.300.000	5	495.075	9.901.500	15	540.000	10.800.000
18	Grampas traseras	96.600	30	-7	90.000	2.700.000	5	101.430	3.042.900	16	112.000	3.360.000
19	Centro elástico trasero	13.800	50	-13	12.000	600.000	5	14.490	724.500	16	16.000	800.000
20	Bujes de elásticos trasero	7.475	70	0	7.500	525.000	5	7.875	551.250	14	8.500	595.000
21	Pernos lisos traseros	39.100	60	-10	35.000	2.100.000	5	41.055	2.463.300	15	45.000	2.700.000
22	1ra. Hoja delantera 4 x 7/16 G / 1.700	724.500	10	-1	720.000	7.200.000	5	760.725	7.607.250	15	835.000	8.350.000
23	2da. Hoja delantera 4 x 1/2 G / 1700	690.000	10	-1	680.000	6.800.000	5	724.500	7.245.000	15	795.000	7.950.000
24	3ra. Hoja delantera 4 x 1/2 G / 1.335	379.500	20	-4	365.000	7.300.000	5	398.475	7.969.500	15	438.000	8.760.000
25	4ta. Hoja delantera 4 x 1/2 G / 1.090	322.000	20	-3	312.000	6.240.000	5	338.100	6.762.000	15	371.000	7.420.000
26	5ta. Hoja delantera 100 x 17 G / 845	353.050	10	-3	342.000	3.420.000	5	370.850	3.708.500	16	410.000	4.100.000
27	6ta. Hoja delantera 100 x 14 G / 556	287.500	10	-8	265.000	2.650.000	5	301.875	3.018.750	17	315.000	3.350.000
28	Perno delantero	56.350	20	-4	54.000	1.080.000	5	59.250	1.185.000	15	65.000	1.300.000
29	1ra. Hoja trasera parabólico 76,2 x 19,8 G / 603 + 603	759.000	10	-2	745.000	7.450.000	5	796.950	7.969.500	15	875.000	8.750.000
30	2da. Hoja trasera parabólico 76,2 x 19,8 G / 603 + 603	759.000	10	-2	745.000	7.450.000	5	796.950	7.969.500	15	875.000	8.750.000
						163.373.000			**176.297.525**			**193.990.000**

5. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Considerando la procedencia de los bienes, no fue aplicado el beneficio correspondiente.

6. SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

Al Oferente:

Abg. Rodrigo Cipriano Vázquez F.
Dirección de Servicios Urbanos
Director

Abog. Roland Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Ronisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

A) Por Nota N°1786/19 recepcionada en fecha 17/12/19 se solicitó al oferente **COVA de JUAN RODRÍGUEZ**, la siguiente información:

- *Copia de Contratos o facturas debidamente autenticados comprendidos dentro de los años 2017,2018 y2019 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor de la oferta.*
- *Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.*
- *Presentar el anexo C del Pliego de Bases y Condiciones firmado con el formulario de oferta.*
- *Formulario 158.*

Respuesta: el Oferente ha remitido la documentación requerida, en tiempo y forma.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 61: "Método de Evaluación" del Decreto 21909/03 modificado por Decreto N° 3719/15, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo y se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones.

7.1 CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del oferente, se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados en el Anexo E del presente llamado.

DOCUMENTOS FORMALES	COVA DE JUAN RODRÍGUEZ
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE**
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE**
Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2017, 2018 y 2019 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor total de la oferta. Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía pública.	**CUMPLE**
SI APLICA. Presentar carta de autorización del fabricante. Los documentos expedidos en el exterior deberán estar debidamente legalizados o apostillados conforme a la normativa vigente.	**CUMPLE**
Copia del balance del último año 2018 y del formulario 158 de presentación de estados financieros	**CUMPLE**
Certificado de origen nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, la no presentación del mismo no es motivo de descalificación	**NO APLICA**
Presentar EL ANEXO C del Pliego de Bases y Condiciones firmado con el formulario de la oferta.	**CUMPLE**

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Dirección de Servicios Urbanos
Director

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

7.2 CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera del oferente constatándose que **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

COVA de Juan Rodríguez

		2018		Observación
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	4.737.530.580 / 3.273.507.444	1,45	Deberá ser igual o mayor que 1

7.3 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia del oferente, constatándose el mismo **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

COVA de Juan Rodríguez		
Año	**Contrato/Factura**	**Monto**
2017	Factura Nº 1286	54.694.400
2016	Contrato Nº 11	474.228.000
2018	Contrato Nº 12	391.687.600
	TOTAL	920.610.000
		40%
	Requisito del PBC	**65.349.200**

8. ANÁLISIS TÉCNICO

El área solicitante –*Dirección de Servicios Urbanos* - por Memorándum DSU N° 416 /19 de fecha 17 de diciembre de 2019 expresa cuanto sigue: *"Teniendo presente la oferta presentada por la firma COVA DE JUAN RODRIGUEZ, la cual, cumple con las Especificaciones Técnicas indicadas en el Anexo C de los bienes a ser adquiridos, cotiza la totalidad de los bienes requeridos del proceso antes mencionado, podemos indicar que dicha firma cumple con lo requerido por la Municipalidad de Asunción en el llamado para el ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA ELÁSTICOS – ID N/ 371.916".*

En ese sentido, sobre la base del informe remitido por la Dirección de Servicios Urbanos respecto del análisis de los requisitos técnicos, se considera que la oferta presentada por el Oferente *COVA DE JUAN RODRIGUEZ* Cumple con los requisitos de capacidad técnica.

9. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**COVA de Juan Rodríguez**
REPRESENTANTE LEGAL	**-Juan Rodríguez**
C.I. N°	**-2.514.872**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros

Ing. Rodrigo Quintana Verón
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Ing. Rodrigo Quintana Velázquez F.
Dirección de Servicios Urbanos
Director

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibición contenida en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

10. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el artículo N° 28 de la Ley N° 2051/03 el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda:

- Adjudicar a la firma **COVA de Juan Rodríguez, con RUC N° 2514872-9,** por ajustarse a las condiciones económicas, legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
	25172002-001	1era. Hoja delantera parabólica 70 x 21 G / 863 + 863	Unidad	UNIDAD	20	AESA	BRASIL	980.000	19.600.000
2	25172002-001	2da. Hoja delantera parabólica 70 x 21 G / 863 + 878	Unidad	UNIDAD	20	AESA	BRASIL	845.000	16.900.000
3	25172002-001	3ra. Hoja delantera parabólica 70 x 21 G / 878 + 863	Unidad	UNIDAD	10	AESA	BRASIL	980.000	9.800.000
4	25172002-001	4ta. Hoja delantera parabólica 70 x 21 G / 883 + 883	Unidad	UNIDAD	8	AESA	BRASIL	1.100.000	8.800.000
5	25172002-001	1ra. Hoja auxiliar 70 x 10 / 80 + 80	Unidad	UNIDAD	10	AESA	BRASIL	280.000	2.800.000
6	25172002-001	2da. Hoja auxiliar 70 x 10 / 80 + 80	Unidad	UNIDAD	10	AESA	BRASIL	295.000	2.950.000
7	25172002-001	3ra. Hoja auxiliar 70 x 10 / 80 + 80	Unidad	UNIDAD	10	AESA	BRASIL	295.000	2.950.000
8	25172002-001	Grampas delanteras	Unidad	UNIDAD	20	AESA	BRASIL	72.000	1.440.000
9	25172002-001	Centro elástico delantero	Unidad	UNIDAD	30	AESA	BRASIL	11.000	330.000
10	25172002-001	Bujes de elásticos delanteros	Unidad	UNIDAD	15	AESA	BRASIL	5.200	78.000
1	25172002-001	Pernos lisos delanteros	Unidad	UNIDAD	80	AESA	BRASIL	23.000	1.840.000
12	25172002-001	Alemites rectas	Unidad	UNIDAD	80	AESA	BRASIL	4.000	320.000
13	25172002-001	Tuercas altas milimétricas	Unidad	UNIDAD	100	AESA	BRASIL	2.000	200.000
14	25172002-001	Arandelas especiales	Unidad	UNIDAD	100	AESA	BRASIL	500	50.000
15	25172002-001	1ra. Hoja trasera 80 x 13 G / 1.210	Unidad	UNIDAD	30	AESA	BRASIL	610.000	18.300.000
16	25172002-001	2da. Hoja trasera 80 x 13 G / 940	Unidad	UNIDAD	20	AESA	BRASIL	610.000	12.200.000
17	25172002-001	3ra. Hoja trasera 80 x 13 G / 822	Unidad	UNIDAD	20	AESA	BRASIL	465.000	9.300.000
18	25172002-001	Grampas traseras	Unidad	UNIDAD	30	AESA	BRASIL	90.000	2.700.000
19	25172002-001	Centro elástico trasero	Unidad	UNIDAD	50	AESA	BRASIL	12.000	600.000
20	25172002-001	Bujes de elásticos trasero	Unidad	UNIDAD	70	AESA	BRASIL	7.500	525.000
21	25172002-001	Pernos lisos traseros	Unidad	UNIDAD	60	AESA	BRASIL	35.000	2.100.000
22	25172002-001	1ra. Hoja delantera 4 x 7/16 G / 1.700	Unidad	UNIDAD	10	AESA	BRASIL	720.000	7.200.000

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Abog. Rodrigo Cipriano Velázquez T.
Dirección de Servicios Urbanos
Director

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

23	25172002-001	2da. Hoja delantera 4 x 1/2 G / 1700	Unidad	UNIDAD	10	AESA	BRASIL	680.000	6.800.000
24	25172002-001	3ra. Hoja delantera 4 x 1/2 G / 1.335	Unidad	UNIDAD	20	AESA	BRASIL	365.000	7.300.000
25	25172002-001	4ta. Hoja delantera 4 x 1/2 G / 1.090	Unidad	UNIDAD	20	AESA	BRASIL	312.000	6.240.000
26	25172002-001	5ta. Hoja delantera 100 x 17 G / 845	Unidad	UNIDAD	10	AESA	BRASIL	342.000	3.420.000
27	25172002-001	6ta. Hoja delantera 100 x 14 G / 556	Unidad	UNIDAD	10	AESA	BRASIL	265.000	2.650.000
28	25172002-001	Perno delantero	Unidad	UNIDAD	20	AESA	BRASIL	54.000	1.080.000
29	25172002-001	1ra. Hoja trasera parabólico 76,2 x 19,8 G / 603 + 603	Unidad	UNIDAD	10	AESA	BRASIL	745.000	7.450.000
30	25172002-001	2da. Hoja trasera parabólico 76,2 x 19,8 G / 603 + 603	Unidad	UNIDAD	10	AESA	BRASIL	745.000	7.450.000
								TOTAL	163.373.000

Es nuestro informe. -

Dirección de Adquisiciones
Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Dirección de Servicios Urbanos
Ing. Hugo Cardozo Velázquez R.
Dirección de Servicios Urbanos
Director

Dirección General de Administración y Finanzas
Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas